

Nombre de la ponente: María Julia Bertomeu

Título de la ponencia: El origen y la historia de los derechos en la tradición republicana

Resumen:

Esta ponencia sitúa el lugar de la tradición republicana en el origen y desarrollo de los derechos de la persona y el ciudadano. Para ello, traza una diferencia genealógica entre proyectos alternativos de modernidad y sus despliegues hasta hoy. La primera refiere a una modernidad “tan desconfiada de la verdad como del pueblo llano”: negadora de los derechos individuales y de los pueblos, apologética del autoritarismo, de la colonización, de la expropiación de los modos de existencia material fundados en el trabajo personal y del etnocidio y el genocidio a gran escala. Esta “modernidad”, con distintas variantes, va del protoutilitarista Hobbes al nacionalsocialismo, o aun al neoimperialismo belicista y globalizador de nuestros días, pasando por los fisiócratas, por Malthus o por la influyente impugnación liberal- utilitarista radical de los derechos por parte del inveterado enemigo de la independencia americana que fue Bentham. El segundo proyecto histórico que analizo remite a una modernidad crítica, “confiada tanto en la verdad como en el pueblo llano”: es la que, con distintas variantes, va de la Escuela de Salamanca a la proclamación de los derechos humanos por la ONU después del aplastamiento militar del fascismo en 1945, pasando por la Ilustración europea, las declaraciones de derechos humanos y ciudadanos en las revoluciones holandesa, inglesa, norteamericana y francesa, las revoluciones de independencia latinoamericanas, la lucha y, parcialmente, conquista de la democracia política por el movimiento obrero de la segunda mitad del XIX y primer cuarto del XX y los empeños descolonizadores en la franja central del XX